

110801

Bogotá, D.C.

Señor

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ

C.C. No. 19.376.832

Teléfono:3115094672

Puesto, Local o Bodega Número 2416130082.

Plaza Distrital de Mercado Trinidad Galán.

Ciudad

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-001058

Fecha: 17/01/2023 - 11:15 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: JOSE MANUEL GONZALEZ DIAZ

No.Folios: 2 Anexos: 0

Asunto: Respuesta Radicado 00110-812-024396

Respetado señor González:

En atención al oficio con el radicado del asunto, por medio del cual hace entrega voluntaria del puesto **2416130082** de la Plaza de Mercado Trinidad Galán, con el contrato de Uso y Aprovechamiento Económico Regulado No.148 del 01 de septiembre de 2022 suscrito con el IPES, y teniendo en cuenta que su decisión es no continuar ejerciendo la actividad comercial en la plaza de mercado por razones de índole personal, me permito informarle que se accede a su solicitud, por lo que a partir del día 17 de Diciembre de 2022 el puesto **2416130082** queda a disposición del IPES.

En consecuencia, se acepta la entrega voluntaria del puesto en mención y se realizará la Terminación Anticipada del Contrato a partir del 17 de Diciembre de 2022, para lo cual se procederá hacer los trámites correspondientes ante la Subdirección Jurídica y de Contratación, quien lo citará para suscribir la terminación del contrato de Uso y Aprovechamiento Económico regulado.

Revisada la base de datos sobre cartera morosa con corte a 05 de Diciembre de 2022, se evidencia que el peticionario, debe pagar un valor de \$116.189.00, por derechos de Uso y Aprovechamiento Económico regulado del puesto 130-082. Por lo anterior, debe presentarse a la calle 73 No 11-66 Piso 2, Subdirección Administrativa y Financiera- cartera, a fin de cancelar las obligaciones pendientes de pago, dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Por lo antes expuesto, debe acercarse a la administración de la plaza para hacer la entrega del puesto al administrador de la Plaza.

PA03-FO-022
V-08

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 2




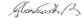

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con esta información damos respuesta de fondo a su solicitud de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 601 2976030, correo electrónico gestiondocumental@ipes.gov.co

Cordial saludo.



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	CARLOS ANDRÉS SILVA SUAREZ- CPS-603-2022		29/12/2022
Revisó	GLORIA INÉS CASTILLO PÁEZ – CPS 606 2022 SESEC		16/01/2023
Aprobó	ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ - SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN		16/01/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización .del Instituto para la Economía Social IPES.

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la respuesta al radicado **No 00110-812-024396** presentado por **JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra la respuesta con radicado No **00110-816-001058**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No.10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de dieciseis (16) de junio de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día ventitres (23) de junio de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Andrea Zharay Orejarena Benítez".

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Proyecto: Johana Vanegas - CPS 293-2023

FO-068
V-08

Página 1 de 1

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.